

Publica periódico Granma artículo sobre servicios de Correos de Cuba a terceros.

Servicios a terceros: un beneficio compartido

El grupo empresarial asume con frecuencia la gestión de determinadas prestaciones, en representación de otros organismos, como el cobro de aranceles aduaneros y las facturas telefónicas y de electricidad

Si existe una entidad cubana con presencia en todos los municipios del país, ese es el Grupo Empresarial Correos de Cuba (GECC). No por simple coincidencia existen 815 oficinas postales distribuidas de punta a cabo en la geografía nacional, y que ofrecen varias prestaciones tanto a personas naturales como jurídicas.

Tal capitalidad viabiliza el camino para que otras instituciones que también facilitan ciertos servicios a los ciudadanos, pero que no tienen representación en localidades intrincadas o de difícil acceso, puedan, previo acuerdo con el GECC, hacerle llegar al usuario lo mismo la factura telefónica y de la electricidad, los créditos y avisos bancarios. Una gestión que sin dudas repercute a favor del organismo implicado y también beneficia al cliente.

Servicios a terceros. Así define Mercy Sánchez, subdirectora de operaciones del referido grupo empresarial, tales acciones. Es el caso por ejemplo del Instituto Nacional de Seguridad y Asistencia Social, señaló. «Desde hace algunos años nuestras oficinas, en representación de esta entidad, hacen el pago a los beneficiarios y pensionados. Con la Oficina Nacional de Administración Tributaria (ONAT) también tenemos un sistema de trabajo para la entrega de los paquetes fiscales y de los telegramas a los contribuyentes».

Puede ser que en una determinada localidad no exista un banco o una dependencia de Etecsa, pero el Correo sí está ahí y eso nos permite llegar directamente a las personas, ya sea mediante el cartero, el agente postal o el propio gestor que opera desde el área de ventanillas, agregó Andrés Fleites, director del centro principal tecnológico postal del GECC.

Así se efectúan cotidianamente servicios a terceros como la venta de los sellos para impuestos sobre documentos, la entrega de declaraciones juradas, el cobro de aranceles aduaneros y el comercio de tarjetas de recargas telefónicas y de navegación Nauta.

«Por otra parte, declaró Fleites, estamos desarrollando una modalidad de servicios en la provincia de Villa Clara para la recarga de celulares a través de POS GSM —una terminal inalámbrica que permite realizar transacciones electrónicas en tiempo real—, lo que posibilitará que el cliente pueda ir a la oficina postal para ponerle saldo a su teléfono móvil sin tener que disponer de un cupón de recarga». Se trata de algo experimental, pero hasta ahora las pruebas han sido satisfactorias, expresó.

Otra de las posibilidades que allanan el camino de trámites y «colas» para la población es que el pago de los giros nacionales y de la asistencia social pueden solicitarse a domicilio. El cliente solo tiene que concertar el contrato con Correos y pagar una tarifa mínima que suele oscilar entre un peso y 1,50 en CUP por cada visita que realice el cartero.

Es el mismo caso para los servicios de los estancillos, agregó Andrés Ramírez, director comercial del GECC. Con excepción de la prensa y de la revista Bohemia, debido a que el número de impresiones o tiradas no se corresponde con la alta demanda, el resto de las publicaciones el lector puede solicitar su entrega a las puertas de la casa.

Durante el encuentro con la prensa, los especialistas reiteraron que todas las prestaciones que brinda la red postal cubana, inclusive las tarifas que se cobran por las operaciones así como el calendario de pago a la asistencia y seguridad social están disponibles en la página www.correos.cu.